

ACOA, BASES LEGALES CONCURSO

#desfileacoa

ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE ARANDA, ACOA

En Aranda de Duero, a 7 de mayo de 2019, ACOA (Asociación de Comerciantes de Aranda de Duero), domiciliada en Plaza San Esteban 3 bajo, 09400- Aranda de Duero (Burgos), establece las siguientes bases y condiciones (las "Bases") que reglamentan el concurso denominado "**#desfileacoa**" (en adelante el "Concurso").

PRIMERO: OBJETO

El Concurso consiste en sortear 3 premios en Facebook, descrito en estas Bases, entre quienes ingresen al Fanpage

<https://www.facebook.com/AsociacionComerciantesAranda/> y cumplan los requisitos solicitados.

Se realizará un sorteo específico para los tres premios.

En Facebook habrá una publicación donde los usuarios deberán seguir las indicaciones de la propia publicación para participar.

SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se llevará a cabo en el municipio de Aranda de Duero. Entre las personas asistentes al evento **Aranda ¡Te vestimos de moda!** que tendrá lugar el viernes, 10 de mayo de 2019, de 20:30 a 21:30 horas en la Plaza Mayor de Aranda de Duero.

TERCERO: OBJETO DEL SORTEO

El objetivo es promocionar la compra en los comercios asociados de nuestra localidad barrio y promocionar la página web de la asociación.

Facebook:

<https://www.facebook.com/AsociacionComerciantesAranda/?ref=bookmarks>

CUARTO: FORMAS DE PARTICIPAR Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Para Concursar es necesario

 Dar Me Gusta a la Página ACOA

 Colgar una foto en tu Muro de Facebook con el **hashtag #desfileacoa**

Importante: la foto debe estar tomada en el evento denominado Aranda ¡Te vestimos de moda!

Podéis participar tantas veces como queráis para tener más posibilidades, siempre y cuando las fotos que publicuéis sean distintas.

Categorías premios:

1. Foto más original.
2. Foto más divertida.
3. Foto con más moda.

Las participaciones inadecuadas y aquellas que no se ajusten a las bases del concurso no serán admitidas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a ACOA los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONCURSO

El presente concurso tendrá vigencia desde el **10 de mayo a las 20:30 horas, hasta el 11 de mayo a las 00:00 horas.**

SEXTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años que sean fans de la página oficina de Facebook ACOA y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

ACOA se reserva el derecho expulsar automáticamente a cualquier participante que estime realiza un mal uso o abuso del sorteo, cancelando su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

No podrán participar perfiles fraudulentos.




SÉPTIMO: COMPROMISO DEL PARTICIPANTE

El Participante se obliga a acatar y respetar estas Bases y especialmente a lo siguiente:

1. En el evento que el Participante ingrese una foto o comentario en el Concurso o en la Fanpage o de ACOA, cuyo contenido se califique como de índole obscena, agresiva, éticamente incorrecta, violatoria de derechos de terceros, en dichos casos ACOA a su solo criterio, podrá eliminar la foto y descalificar al Participante del Concurso.
2. El solo hecho de participar en el Concurso y optar por los premios, importa autorización expresa de todo Participante a ACOA, sin necesidad de una autorización especial, para utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en la promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a ACOA para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

OCTAVO: PREMIOS

Se sortearán tres premios entre todos los participantes en el concurso **#desfileacoa** que sigan los requisitos expresados en las bases:

-  PREMIO 1: **1 VALE DE COMIDA PARA 2 PERSONAS EN EL RESTAURANTE LA ESQUINA** (C/ Barrio Nuevo 3 de Aranda de Duero)
-  PREMIO 2: **1 VALE DE COMIDA PARA 2 PERSONAS EN EL RESTAURANTE LA ESQUINA** (C/ Barrio Nuevo 3 de Aranda de Duero)
-  PREMIO 3: **1 CIRCUITO SPA EN BALNEARIO KINEDOMUS** (N-122, Km. 266, 09491 Aranda de Duero, Burgos)

NOVENO: PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES GANADORES

El sorteo se realizará el **miércoles 15 de mayo de 2019**.

El Sorteo para la determinación de los ganadores de los premios se efectuará a través de la emisión de **vídeo en directo en la plataforma de “Facebook Live”** en las oficinas de ACOA ubicadas Plaza San Esteban 3 bajo, 09400 Aranda de Duero (Burgos) a través del Facebook de ACOA

<https://www.facebook.com/AsociacionComerciantesAranda/?ref=bookmarks>

ACOA se reserva el derecho de modificar tanto la fecha como el lugar del Sorteo, quedando al arbitrio de ACOA decidir la forma en que se procederá con el mismo, lo que será debidamente informado a los Participantes.


Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 5 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.


DÉCIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DEL GANADOR


Los ganadores serán informados mediante la publicación de su nombre en el fanpage de ACOA el miércoles, 15 de mayo de 2019.

1. Los ganadores tendrán **5 días** a contar del momento en que se publicó su nombre, para manifestar por escrito su **aceptación del premio**.
2. Transcurrido el plazo indicado precedentemente, sin que se reciba la respuesta del ganador, se entenderá que éste no aceptó el premio y renuncia al mismo.

UNDÉCIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

 Una vez que el ganador sea contactado por ACOA y acepte el premio, se coordinará la entrega del premio. El Premio deberá ser retirado por el ganador y su documento de identidad en ACOA, en sus oficinas ubicadas en Plaza San Esteban 3 bajo 09400- Aranda de Duero (Burgos).

 El derecho a la asignación de los Premios es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios.

 El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado expresamente en las presentes bases.

 Los premios tendrán una **validez de 1 mes** para canjear desde la realización del sorteo.

DUODÉCIMO: CONSTANCIA

Se aclara que Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Concurso, ni está asociado a él, no teniendo responsabilidad alguna por su desarrollo. La información solicitada es proporcionada a ACOA y no a Facebook.

DÉCIMO TERCERO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES

ACOA podrá modificar o extender la vigencia del Concurso, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, podrán modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DÉCIMO CUARTO: RESPONSABILIDAD

ACOA no se hacen responsables de que una vez cumplida la fecha de término de la promoción, siga circulando publicidad con referencia a esta.

DÉCIMO QUINTO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El solo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases.

En tal sentido, queda establecido que los ganadores necesariamente deberán prestar su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que ACOA determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen en el concurso **#desfileacoa**

ACOA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ACOA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

¡Suerte a todos los participantes!



Aranda
¡Te vestimos
de moda!

VIERNES 10 DE MAYO DE 2019
EN LA PLAZA MAYOR A LAS 20:30 H
ARANDA DE DUERO

Colaboran:



Organizan:



Patrocinan:

